



RESOLUCION DE 8 ABRIL DE 2015 DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA I DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN FORMAL DE LOS MIEMBROS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE URGENCIAS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE ENERO DE 2015 (BOPA DE 10-II-2015)

Convocado para su provisión por el por el procedimiento de concurso específico de méritos el puesto de naturaleza estatutaria de Jefe/a de Unidad de Urgencias que se encuentra vacante en la Plantilla Orgánica del Área Sanitaria I, según Resolución de esta Gerencia de 23 de enero de 2015 (BOPA de 10-II-2015), y de acuerdo con lo establecido en las Bases de la citada convocatoria,

RESUELVO

UNICO.- Designar como miembros de la Comisión de Selección, de conformidad con lo previsto en la Base octava de la convocatoria, a las siguientes personas:

Presidente:

Dr. Crisanto M. Alónso Álvarez, Director de Atención Sanitaria y Salud Pública Área I

Suplente: Dra. Bárbara González de Cangas, Subdirectora de Atención Sanitaria y Salud Pública Área I

Vocales

Dr. Jesús Ángel Vicente Herrero, Jefe de Servicio de Anestesia del Hospital de Jarrow

Suplente: Dr. Guillermo Vignal Brey, Jefe de Servicio de Cirugía General del Hospital de Jarrow

Dr. Gabriel Redondo Torres, Jefe de Servicio de Urgencias del Hospital San Agustín.

Suplente: Dra. Dolores Macías Robles, F.E.A del Servicio de Urgencias del Hospital San Agustín

Dra. Blanca Esther González García, F.E.A del Servicio de Urgencias del Hospital de Jarrow

Suplente: Dra. María José Gasch López, F.E.A del Servicio de Urgencias del Hospital de Jarrow

Secretario:

D. Benito García Proenza, Director Económico y de RR.HH. del Área Sanitaria I

Suplente: D. Marino Fernández Pérez, Jefe de Servicio de Personal del Área Sanitaria I

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Jarrow, a 8 de abril de 2015

La Gerente

Fdo.: Amalia Franco Vidal

